



GLOBALG.A.P.



SE INTRODUCE EL ADD-ON GLOBALG.A.P. NON-GM PARA LOS SECTORES DE ACUICULTURA Y PRODUCCIÓN ANIMAL

Debido a la creciente preocupación por los efectos en la salud de los consumidores de los alimentos genéticamente modificados, el gobierno alemán ha desarrollado una etiqueta NON-GM en conformidad con la legislación de la UE y le ha concedido en licencia a la asociación alemana VLOG e.v., la Asociación de la Industria de Alimentos sin Ingeniería Genética. VLOG, como titular de la norma alemana OhneGenTechnik, promueve la producción de alimentos sin OGM, elabora información sobre los OGM para los consumidores y permite a los licenciatarios el uso del sello estandarizado "Ohne GenTechnik" en productos alimentarios manufacturados que cumplan sus normas.



Tras una intensa colaboración con los representantes de VLOG, GLOBALG.A.P. ha desarrollado una serie de módulos para un Add-on NON-GM que permite a los fabricantes de alimentos para animales, a los productores ganaderos y acuícolas y a los procesadores etiquetar sus productos con el sello alemán **VLOG Ohne GenTechnik**. Al igual que todos los Add-on de GLOBALG.A.P., el Add-on NON-GM ha sido diseñado para simplificar las evaluaciones y eliminar las redundancias. Una vez aprobada la auditoría, el organismo de certificación emite una carta de conformidad. Para poder etiquetar el producto final con el sello VLOG, el proveedor debe firmar un acuerdo de licencia específico con VLOG.

El Add-on NON-GM es voluntario, consta de tres módulos específicos, y está disponible para fabricantes de alimento para animales, productores acuícolas y ganaderos, procesadores y operadores que cuenten con certificación GLOBALG.A.P. vigente en los siguientes ámbitos:

- Norma de Fabricación de Alimentos para Animales
- Norma para Acuicultura
- Norma para Producción Animal
- Norma para la Cadena de Custodia

El Add-on NON-GM está dirigido a:

- Empresas que se encuentren ubicadas y operen en Estados miembros de la UE en los que las regulaciones UE 1829/2003 y UE 1830/2003 sean obligatorias y estén en vigor.
- Empresas que se encuentren y operen en países donde la legislación local sea equiparable a las regulaciones de la UE mencionadas anteriormente.
- Empresas que se encuentren y operen en países en los que el cultivo comercial y la importación de OGM no estén aprobados por las autoridades del país de producción o estén prohibidos por la ley.

Podrá encontrar más información en
www.globalgap.org/non-gm

